

Cumplimiento regulatorio en Costa Rica: retos y oportunidades bajo la Normativa SUGEF

Dr. Ennio Rodríguez
Director General
Universidad FUNDEPOS
Ennio.rodriguez@fundepos.ac.cr



Resumen

Para la Universidad FUNDEPOS, con reconocida fortaleza en la capacitación y educación en materia de cumplimiento regulatorio, es un gusto dedicar el volumen 8 de nuestra Revista SIC a los desafíos que plantea el cumplimiento de la normativa SUGEF mediante un conjunto de artículos que abordan el tema desde distintas perspectivas.

La normativa siempre debe buscar un equilibrio entre la mitigación de riesgos y el costo del cumplimiento regulatorio para los supervisados y ese punto de equilibrio debe tomar en cuenta, entre otros factores, el constante cambio tecnológico en el sector financiero con la irrupción de las fintech y los criptoactivos para mencionar dos ejemplos. De tal manera, que no es una tarea de simplemente encontrar un punto de equilibrio entre los beneficios y los costos de la regulación en un momento en el tiempo. El cambio tecnológico plantea desafíos para la regulación pues debe ser capaz de abordar las nuevas posibilidades y modalidades para las transacciones financieras, pero también debe cuidarse de no entorpecer, por regulación excesiva u obsoleta, la adopción de las innovaciones que pueden mejorar la competitividad y bajar costos para todas las partes.

A su vez, el entorno internacional en materia de regulación está en constante cambio en parte, pero no únicamente, por el cambio tecnológico, de tal manera que los cambios en este entorno pueden y deben ser una fuente para considerar oportunidades de mejora de la normativa y práctica regulatoria mediante el análisis y estudio de las mejores prácticas y compromisos que se hayan ido adoptando internacionalmente.



En términos generales, desde una perspectiva macroeconómica la normativa SUGEF y su cumplimiento han sido satisfactorios para el país. Cabe recordar la crisis de 2008-2009, iniciada por la burbuja en los títulos valores hipotecarios, principalmente en los Estados Unidos que, en una primera instancia, no tuvo mayor impacto directo en Costa Rica gracias que nuestros intermediarios financieros no se vieron tentados de participar en los mercados de bonos hipotecarios ni en títulos derivados. Pero luego vino el contagio a todo el sistema financiero mundial y la consecuente recesión mundial, la cual nos impactó pero, debe destacarse, que el sistema financiero mostró gran resiliencia en gran parte, gracias a la normativa SUGEF. De tal manera que la crisis en Costa Rica no tuvo una dimensión financiera, tal como ocurrió en otras latitudes y que les complicó la recuperación.

El segundo caso que cabe destacar fue la crisis provocada por el COVID y la interrupción de las cadenas de abastecimiento con sus consecuencias inflacionarias y recesivas a nivel global. Nuevamente, Costa Rica no tuvo contagio en su resiliente sistema financiero, en parte, nuevamente, gracias a la normativa SUGEF y su cumplimiento. Además, esto explica, en alguna medida, el rebote relativamente rápido de la economía. Aunque deben destacarse también las decisiones oportunas tomadas por el Banco Central de apoyo a la liquidez y directamente a los intermediarios financieros para impedir que la crisis fuese más severa.

Finalmente, debe mencionarse la Ley No. 9816 “Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios Financieros” cuya efectividad fue puesta a prueba en la atención de los casos de Coopeservidores y Desyfin, y que cumplió su cometido al definir un mecanismo más ágil de atención que si estos casos se hubiesen tenido que someter a la Ley No. 9957 “Ley Concursal de Costa Rica”. Vino así a completarse con una pieza importante, el rompecabezas regulativo del país.

De tal manera que el estudio y la formación en la normativa SUGEF y su cumplimiento debe ser materia de permanente actualización para los tomadores de decisión en los intermediarios financieros. En este sentido, el presente Volumen de nuestra Revista SIC espera contribuir a esa discusión y estudio necesarios para todos los interesados. También debo destacar que nuestros programas de Especialistas en la temática SUGEF son una buena fuente para la capacitación y actualización profesional.